



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 18 de abril de 2024

RES. DECECO- N° 306/24

Expte. N° 6.339/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. María Graciela Party solicita el reintegro de gastos por su participación como docente en la Jornada de Capacitación: “¿Cómo hacer una Adecuada Administración del Tiempo?” realizada en la Sede Metan Rosario de la Frontera el día 11 de abril de corriente año y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 256/24 se declara de Interés Académico la Conferencia “¿Cómo hacer una Adecuada Administración del Tiempo?” en el ámbito de la sede Regional Sur.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia

Que los comprobantes que respaldaron dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** lo actuado y tener por autorizado el pago del gasto efectuado por la Lic. María Graciela Party, por la suma total de \$ 34.600,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), correspondiente a su participación en la Jornada de Capacitación: “¿Cómo hacer una Adecuada Administración del Tiempo?” llevado a cabo el día 11 de abril del presente año en la Sede Sur para participar, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	La Veloz del Norte	SUV-211079451-0	11/04/2024	3-7-1	\$17.300,00
2	La Veloz del Norte	SUV-211079567-0	11/04/2024	3-7-1	\$17.300,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$34.600,00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indica y a las partidas presupuestarias Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA EIMIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa